

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
DIRECCION GENERAL**

AVISO

La Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.7.5. del Decreto 1076 de 2015, pone a disposición el proyecto reglamentación de vertimientos de la quebrada Curití en el tramo comprendido desde el puente de acceso al municipio hasta su desembocadura en el Río Fonce, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes.

Las sugerencias y recomendaciones podrán realizarse vía página web en el link <http://cas.gov.co/index.php/lacas/planeacion-gestion-y-control/reglamentacion-de-cuencas.html> donde estará a disposición el citado acto administrativo; además podrá ser consultado físicamente en las instalaciones de la sede principal ubicada en la carrera 12 N° 9-06 municipio de San Gil-Santander en la subdirección de planeación y ordenamiento ambiental.

En consecuencia se ordena la publicación del presente aviso en un (01) diario de circulación regional y en la página web www.cas.gov.co ; el cual se publicará por una (01) vez, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días calendarios a la publicación del proyecto.

Finalizado el plazo para la presentación de observaciones y recomendaciones, La Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- adoptarán las medidas a que haya lugar.

**JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Carlos Ferney Muñoz López / Profesional especializado CAS
Aprobó: Gabriel Abril Rojas / Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

